



REPORTE FINAL

Nº 125-2022-MOD. OPERACIONES - COER ICA



BICENTENARIO
PERÚ 2021



GOBIERNO REGIONAL
DE ICA





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

REPORTE FINAL 05/10/2022 – COER – ICA – MOD. DE OPERACIONES.

INCENDIO URBANO EN EL CENTRO POBLADO NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE DEL DISTRITO DE SALAS PROVINCIA Y REGION DE ICA

I. HECHOS:

El día miércoles 05 de octubre del presente a las 01:50 horas de la mañana aproximadamente, se produjo un incendio urbano en la vivienda ubicada en la Mza. C del lote 1 del Centro Poblado Nuestra Señora del Carmen del distrito de Salas de la Provincia de Ica.

Condición de Vivienda: Afectada

Personas Afectadas: 01

Daños: materiales y a la vida.

FUENTE INFORMACION: STDC de la Municipalidad Distrital de Salas – Cel. 949085716

II. UBICACIÓN GEOGRAFICA:

| | |
|---------------------|--------------------------------|
| DEPARTAMENTO | ICA |
| PROVINCIA | ICA |
| DISTRITO | ICA |
| DIRECCION | C.P. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN |
| UBIGEO | 110108 |

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08



III. MAPA SITUACIONAL:



FUENTE: Modulo de Operaciones del COER – ICA.

IV. ACCIONES REALIZADAS.

- ❖ Se mantuvo comunicación vía telefónica con personal de la oficina de gestión de riesgo de la Municipalidad distrital de Salas, el cual manifestó que al tomar conocimiento de los hechos se apersonaron al lugar para la evaluación de daños y necesidades, identificando que:
- ❖ El siniestro se produjo en un ambiente de la vivienda de material noble de un área de 35 m², el cual funcionaba como barbería y era habitado por el occiso, el mismo que no ha sido identificado hasta la emisión del informe ya que fue calcinado totalmente.
- ❖ Se reporta daños a la vida y daños materiales.
- ❖ El siniestro fue sofocado a las 03:30 de la madrugada aproximadamente por la CIA de Bomberos con el apoyo de la policía y serenazgo del Sector de Salas.
- ❖ No se realizará entrega de ayuda humanitaria, por lo cual se ha determinado que no será registrada en el SINPAD.
- ❖ Se enviará el presente reporte al Centro de Operación de Emergencia Nacional, a fin de que se cierre la emergencia.

Elaborado por: Modulo de Operaciones

Distribución: Gobiernos Regionales y Locales, Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA REGIONAL

Av. Tupac Amaru s/n – Cuadra N° 08

